

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 09.Q.IJ. 0902

0000016

**DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 24 de noviembre del 2008, que contiene la Calificación de Delegación de Poder que el señor Mauricio Belisario Chiriboga Torres, Apoderado General de la Sucursal extranjera MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) CORPORATION, confirió a la señora Patricia del Pilar Torres Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.09.028 de 3 de marzo del 2009, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la Calificación de Delegación de Poder;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de de julio del 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Delegación de Poder constante en la escritura referida.

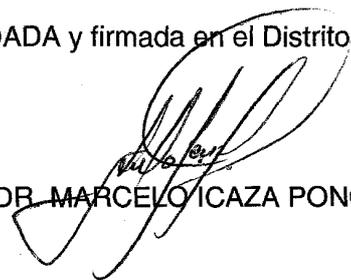
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la mencionada Delegación de Poder, junto con esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) CORPORATION, de 20 de marzo de 1973; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación de Poder, con las razones respectivas, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

04 MAR 2009


DR. MARCELO ICAZA PONCE

ANC/cmf
Exp. 5367
Tram. 5605

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente,
Resolución, bajo el No. 754
del **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 12 MAR 2009

Raúl Cayber Secaira
Dr. Raúl Cayber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

